

INFORME MULTIPROCESO CORRESPONDENCIA

OCTUBRE 2023

NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, Subdirectora Administrativa (E); **ANA MARÍA CORREDOR YUNIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.537.245, Directora de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte y **HERNÁN SEBASTIÁN CORTES OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.369.960,, Director de Gestión de Cobro, en calidad de Supervisores del Contrato No. 2021-1040, debidamente designados para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. Indicación de los datos generales del contrato

CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917		
SUPERVISOR(ES) Y PERIODOS	SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)		
	FUNCIONARIO	DESDE	HASTA
	PAOLA ADRIANA CORONA MIRANDA	11/05/2020	20/02/2022
	NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA	21/02/2022	24/07/2022
	SANDRA MILENA VARGAS JURADO	25/07/2022	24/09/2023
	NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA	25/09/2023	A la fecha
	DIRECTOR (A) DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRÁNSITO Y TRANSPORTE		
	FUNCIONARIO	DESDE	HASTA
	MAURICIO BARON GRANADOS	11/05/2020	30/06/2021
	ALEJANDRA ROJAS POSADA	01/07/2021	08/08/2021
	DANNY STIWAR USMA MONSALVE	09/08/2021	14/07/2022
	ANA MARIA CORREDOR YUNIS	15/07/2022	04/06/2023
	CAROL ANGIE PINZON RUIZ	05/06/2023	29/06/2023
	ANA MARIA CORREDOR YUNIS	30/06/2023	A la fecha
	DIRECTOR (A) DE GESTIÓN DEL COBRO		
	FUNCIONARIO	DESDE	HASTA
	GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRÍGUEZ	13/07/2020	10/01/2022
	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PABÓN	11/01/2022	23/01/2022
	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	24/01/2022	04/06/2023
	VIVIANA VILLAMIZAR MATEUS	05/06/2023	27/06/2023
	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	28/06/2023	A la fecha
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	4 de marzo de 2021		
OBJETO	Prestar el servicio de mensajería expresa y el servicio integral de correspondencia para las sedes y los diferentes puntos de atención de la secretaría distrital de movilidad.		

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR – VIGENCIA 2021	353	19 de enero de 2021	\$ 279.217.000
	354	19 de enero de 2021	\$ 910.000.000
	411	9 de febrero de 2021	\$ 1.659.229.000
	1089	13 de febrero de 2021	\$ 1.938.335.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR – VIGENCIA 2022	19	4 de enero de 2022	\$ 1.170.201.000
	32	4 de enero de 2022	\$ 349.540.000
	33	4 de enero de 2022	\$ 1.850.231.000
	29	11 de enero de 2022	\$ 2.432.514.000
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – FECHA – VALOR – VIGENCIA 2023	17	1 de enero de 2023	\$ 1.124.945.000
	2	1 de enero de 2023	\$ 336.023.000
	3	1 de enero de 2023	\$ 1.815.699.000
	2	1 de enero de 2023	\$ 2.332.998.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – VIGENCIA 2021	330	4 de marzo de 2021	\$ 2.848.446.000
	946	4 de marzo de 2021	\$ 1.938.335.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – VIGENCIA 2022	19	6 de enero de 2022	\$ 1.170.201.000
	33	6 de enero de 2022	\$ 349.540.000
	37	7 de enero de 2022	\$ 1.850.231.000
	2	4 de enero de 2022	\$ 2.432.514.000
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA – VALOR – VIGENCIA 2023	30	1 de enero de 2023	\$ 1.124.945.000
	21	1 de enero de 2023	\$ 336.023.000
	22	1 de enero de 2023	\$ 1.815.699.000
	2	1 de enero de 2023	\$ 2.332.998.000
PLAZO INICIAL	Treinta y tres (33) meses		
FECHA DE INICIO	4 de marzo de 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	3 de diciembre de 2023		
SUSPENSIONES	N/A		
PRÓRROGA No. 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
PLAZO FINAL EJECUTADO	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (SI APLICA)	N/A		
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$16.198.932.000)		
ADICIÓN No. 1	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$133.190.746)		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL–FECHA- ADICIÓN	1004 de 25 de noviembre de 2021		
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA–VALOR - ADICIÓN	907 de 13 de diciembre de 2021		
ADICIÓN No. 2	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.396.518.372)		
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL–FECHA- ADICIÓN	915 de 20 de agosto de 2022		
	949 de 21 de septiembre de 2022		
	2803 de 13 de septiembre de 2022		
	2804 de 13 de septiembre de 2022		
	2805 de 13 de septiembre de 2022		

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA-VALOR - ADICIÓN	943 de 18 de octubre de 2022 944 de 18 de octubre de 2022 2586 de 18 de octubre de 2022 2587 de 18 de octubre de 2022 2588 de 18 de octubre de 2022
ADICIÓN No. 3	DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.783.564.137)
NO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-FECHA- ADICIÓN	773 de 2 de agosto de 2023 774 de 2 de agosto de 2023 2131 de 2 de agosto de 2023
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL FECHA-VALOR - ADICIÓN	892 de 18 de agosto de 2023 893 de 18 de agosto de 2023 2430 de 18 de agosto de 2023
VALOR FINAL	VEINTE MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$20.512.205.255)

2. Estado financiero del contrato

Del valor total del contrato No. 2021-1040, han sido efectuados los pagos, por la suma de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$18.437.334.799)**, según los registros que se presentan en los siguientes cuadros:

Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte

PAGOS EFECTUADOS			
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	3000365130 10012021	22/06/2021	\$ 165.925.600
2	3000372053 10012021	23/06/2021	\$ 187.630.208
3	3000365131 10012021	22/06/2021	\$ 159.512.480
4	3000470707 10012021	21/07/2021	\$ 161.078.070
5	3000553302 10012021	20/08/2021	\$ 156.925.837
6	3000642850 10012021	23/09/2021	\$ 173.040.770
7	3000743745 10012021	19/10/2021	\$ 182.963.870
8	3000832201 10012021	19/11/2021	\$ 194.419.998
9	3000109846 10012021	21/02/2022	\$ 180.320.906
10	3000984145 10012021	28/12/2021	\$ 151.827.599
11	3000109554 10012022	21/02/2022	\$ 55.309.075
11	3000109554 10012022	21/02/2022	\$ 207.390.851
12	3000189543 10012022	18/03/2022	\$ 169.380.587
12	3000189543 10012022	18/03/2022	\$ 42.021.014
13	3000295168 10012022	26/04/2022	\$ 275.706.970
14	3000374637 10012022	19/05/2022	\$ 249.494.174
15	3000468614 10012022	22/06/2022	\$ 285.585.782
16	3000562463 10012022	26/07/2022	\$ 281.132.147
17	3000668396 10012022	24/08/2022	\$ 302.490.925
18	3000765139 10012022	23/09/2022	\$ 246.261.441

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS			
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
19	3000853354 10012022	21/10/2022	\$ 245.197.344
20	3000939674 10012022	22/11/2022	\$ 329.532.161
21	3001058260 10012022	23/12/2022	\$ 297.233.352
21	3001058261 10012022	23/12/2022	\$ 12.447.567
22	3001083203 10012023	04/01/2023	\$ 194.618.076
23	3000094980 10012023	22/02/2023	\$ 79.470.568
23	3000092915 10012023	20/02/2023	\$ 137.749.820
23	3000094508 10012023	21/02/2023	\$ 170.030.000
23	3000094509 10012023	21/02/2023	\$ 70.420.000
24	3000171167 10012023	23/03/2023	\$ 298.865.908
25	3000238130 10012023	18/04/2023	\$ 332.432.655
26	3000335606 10012023	24/05/2023	\$ 361.605.413
27	3000413006 10012023	22/06/2023	\$ 387.421.107
28	3000498485 10012023	24/07/2023	\$ 389.199.117
29	3000577841 10012023	16/08/2023	\$ 349.429.930
30	3000680346 10012023	22/09/2023	\$ 274.724.114
30	3000680347 10012023	22/09/2023	\$ 76.594.050
31	3000761818 10012023	19/10/2023	\$ 536.654.016
32	En proceso de pago		\$ 426.344.025
	Total		\$ 8.811.008.122

Dirección de Gestión de Cobro

PAGOS EFECTUADOS			
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	3000368085 10012021	23/06/2021	\$ 84.298.044
2	3000368084 10012021	23/06/2021	\$ 94.799.413
3	3000379975 10012021	24/06/2021	\$ 134.850.008
4	3000474191 10012021	23/07/2021	\$ 198.155.186
5	3000553674 10012021	20/08/2021	\$ 220.559.778
6	3000640265 10012021	22/09/2021	\$ 152.480.154
7	3000734161 10012021	14/10/2021	\$ 152.926.499
8	3000826433 10012021	17/11/2021	\$ 209.712.283
9	3000918482 10012021	16/12/2021	\$ 267.334.811
10	3000984469 10012021	28/12/2021	\$ 144.112.824
10	3000984470 10012021	28/12/2021	\$ 130.599.815
11	3000091400 10012022	16/02/2022	\$ 2.590.931
11	3000091400 10012022	16/02/2022	\$ 104.779.064
12	3000195335 10012022	23/03/2022	\$ 201.839.461
13	3000294306 10012022	25/04/2022	\$ 204.443.400
14	3000375666 10012022	19/05/2022	\$ 112.300.619
15	3000468826 10012022	22/06/2022	\$ 233.271.099
16	3000555984 10012022	22/07/2022	\$ 291.449.291
17	3000655281 10012022	18/08/2022	\$ 146.334.727
18	3000755574 10012022	19/09/2022	\$ 275.636.428
19	3000842080 10012022	19/10/2022	\$ 119.286.913
20	3000938385 10012022	22/11/2022	\$ 146.672.820

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS			
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
21	3001029936 10012022	16/12/2022	\$ 82.681.154
21	3001029937 10012022	16/12/2022	\$ 14.217.178
22	3001081204 10012023	04/01/2023	\$ 100.336.855
23	3000077229 10012023	16/02/2023	\$ 6.981.991
23	3000092938 10012023	21/02/2023	\$ 167.404.212
24	3000156471 10012023	15/03/2023	\$ 132.886.254
25	3000235201 10012023	17/04/2023	\$ 110.127.658
26	3000342603 10012023	26/05/2023	\$ 194.659.398
27	3000409392 10012023	21/06/2023	\$ 291.832.267
28	3000491444 10012023	19/07/2023	\$ 178.886.389
29	3000573195 10012023	15/07/2023	\$ 141.990.488
30	3000815449 10012023	08/11/2023	\$ 152.789.925
31	3000761809 10012023	19/10/2023	\$ 201.934.894
32	En proceso de pago		\$ 378.893.189
	Total		\$ 5.784.055.420

Subdirección Administrativa

PAGOS EFECTUADOS			
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
1	3000368078 10012021	23/06/2021	\$ 101.103.199
2	3000356357 10012021	21/06/2021	\$ 132.626.790
3	3000349006 10012021	21/06/2021	\$ 133.696.559
4	3000466860 10012021	16/07/2021	\$ 121.875.023
5	3000555599 10012021	23/08/2021	\$ 137.355.858
6	3000640268 10012021	22/09/2021	\$ 96.936.255
6	3000640269 10012021	22/09/2021	\$ 41.741.599
7	3000734190 10012021	14/10/2021	\$ 131.025.940
8	3000847199 10012021	24/11/2021	\$ 126.855.539
9	3000936400 10012021	21/12/2021	\$ 120.513.227
9	3000936401 10012021	21/12/2021	\$ 10.423.924
10	3000984467 10012021	28/12/2021	\$ 34.668.980
11	3000195336 10012022	23/03/2022	\$ 150.711.008
11	3000195336 10012022	23/03/2022	\$ 394.107
12	3000259690 10012022	12/04/2022	\$ 144.789.145
13	3000279895 10012022	20/04/2022	\$ 97.531.403
13	3000279896 10012022	20/04/2022	\$ 54.039.847
14	3000374867 10012022	19/05/2022	\$ 137.375.743
15	3000467898 10012022	22/06/2022	\$ 153.311.561
16	3000555982 10012022	25/07/2022	\$ 152.547.037
17	3000668178 10012022	27/08/2022	\$ 154.613.149
18	3000755577 10012022	19/09/2022	\$ 157.143.367
19	3000841638 10012022	18/10/2022	\$ 172.758.385
20	3000937871 10012022	21/11/2022	\$ 10.058.689
20	3000938386 10012022	21/11/2022	\$ 144.920.355
21	3001050789 10012022	22/12/2022	\$ 154.193.827
22	3001081205 10012023	04/01/2023	\$ 143.130.931

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

PAGOS EFECTUADOS			
No. PAGO	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
23	3000092939 10012023	21/02/2023	\$ 131.323.833
23	3000094515 10012023	21/02/2023	\$ 42.616.553
24	3000168330 10012023	22/03/2023	\$ 163.580.025
25	3000238161 10012023	18/04/2023	\$ 41.119.142
25	3000238159 10012023	18/04/2023	\$ 111.439.014
26	3000335495 10012023	24/05/2023	\$167.044.643
27	3000406635 10012023	20/06/2023	\$ 174.931.774
28	3000491445 10012023	19/07/2023	\$ 199.846.233
29	3000577833 10012023	16/08/2023	\$ 170.048.454
30	3000671167 10012023	18/09/2023	\$ 170.885.725
31	3000765551 10012023	20/10/2023	\$ 45.516.051
31	3000765552 10012023	20/10/2023	\$ 212.815.577
32	En proceso de pago		\$ 85.233.106
32	En proceso de pago		\$ 90.315.416
	Total		\$ 4.823.056.993

De conformidad con el reporte del Sistema presupuestal BogData, la ejecución presupuestal del contrato y los informes mensuales emitidos por los Supervisores, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 20.512.205.255
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 19.418.120.535
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	\$ 18.437.334.799
SALDO POR EJECUTAR	\$ 1.094.084.720

De acuerdo con el estado financiero y presupuestal del presente informe, se encuentra en proceso de pago por parte de la SDM la suma de \$980.785.736 correspondiente al pago 32 de los tres componentes (DIATT, DGC y SA), estos pagos se verán reflejados hasta el 25 de noviembre en el Sistema presupuestal BogData.

3. Constancia de cumplimiento de las obligaciones y del objeto del contrato

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, de conformidad con la siguiente información:

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones de conformidad con las condiciones exigidas en el estudio previo, en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica", la propuesta y en el Contrato.	Durante este periodo se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones de conformidad con las condiciones exigidas en el estudio previo, en el Anexo No. 1 "Ficha Técnica", la propuesta y en el Contrato.	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E)
Garantizar que la gestión total de las comunicaciones oficiales externas recibidas, externas enviadas e internas enviadas gestionadas en el sistema de Gestión Documental ORFEO se adelante por parte del equipo de trabajo de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la SDM, dentro de los tiempos requeridos y conforme a los procedimientos establecidos para ello, la cantidad de equipos de cómputo, comunicación e información y transporte requeridos para la ejecución del objeto contractual.	• Radicación de 50.715 comunicaciones oficiales externas recibidas a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo • Se dio trámite a 33.859 radicados por medio físico y electrónico de las comunicaciones externas enviadas con registro en los aplicativos Orfeo y Sipost en los tiempos establecidos. • Enviar vía correo electrónico certificado todas las comunicaciones que lo requieren entre los tiempos establecidos para dicha actividad en septiembre: 35.571	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E)
Soportar, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del Anexo No.1 Ficha Técnica literal A Informes mensuales, la realización de todas y cada una de las gestiones necesarias para garantizar el 100% de las notificaciones de los comparendos electrónicos, emitidos por la Secretaría Distrital de movilidad, dentro del mes objeto de pago.	Se gestionaron 63.778 comparendos emitidos por la SDM	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E)
Recoger diariamente las comunicaciones oficiales externas enviadas e internas enviadas por la SDM para su entrega por parte del Operador de Servicios Postales, de acuerdo con la programación que se realice con los funcionarios encargados de Correspondencia de la SDM, quien indicará la frecuencia y horarios de esta gestión.	Durante este periodo no se llevó acabo esta actividad, ya que todas las comunicaciones de salida llegan directamente a correspondencia por medio del Sistema de Gestión Documental ORFEO, para el trámite pertinente por parte del contratista.	N/A
Cargar y archivar digitalmente el 100% de las imágenes de las comunicaciones oficiales externas	• Se cargaron 50.715 imágenes de radicados de entrada con	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
recibidas, externas enviadas e internas enviadas, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDM, tanto en los aplicativos del operador de servicios postales como en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, los cuales deberá entregar registrados e inventariados hasta el último día del contrato. Toda la documentación deberá ser revisada y aceptada por los funcionarios de apoyo a la supervisión del contrato.	sus respectivos anexos el mismo día en fueron recibidas las comunicaciones con la calidad requerida. - Se realizó el cargue de 63.778 imágenes de la gestión de comparendos - Se cargaron las pruebas de entrega y /o devolución en los aplicativos Orfeo y Sipost de 33.859 comunicaciones externas gestionadas en físico o electrónicas con la calidad y oportunidad requerida.	expediente de ORFEO (20215300550010001518E)
Presentar a el/los Supervisor(es) del contrato designado(s) por la SDM para efectos de seguimiento y control de la ejecución contractual y como soporte para el pago, un informe mensual que contenga como mínimo los siguientes aspectos: - o Consolidado general de la correspondencia externa enviada presentada durante el periodo donde se evidencie los siguientes aspectos: - Según dependencia - Según componente - Según tipología (nacional / urbano) - Según tiempos (Normal / Urgente) - Según efectividad (Entregas / Devoluciones) - Según Causal de devolución. - Consolidado discriminado de los insumos usados en el alistamiento e impresión de comparendos electrónicos	El contratista entrego los informes diarios y mensuales detallados de la gestión diaria, así como la pre factura correspondiente a este periodo.	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E)
Justificar individualmente y en forma clara la causal de devolución de los envíos de comparendos electrónicos, soportado de acuerdo a lo dispuesto en la Ficha técnica en el numeral 1,3,5,	Se reportaron 41.248 comparendos electrónicos con gestión de Devolución, por los siguientes causales: - No Existe numero 13889 - Dirección Errada 9151 - En proceso 5383 - Cerrado 2da vez 4630 - Desconocido 4213 - No Reside 2689 - Lista de correo 770 - Rehusado 269 - Fuerza Mayor 255 - No Reclamado 23 Fallecido 16	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E)

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Realizar la recolección con motorizado exclusivo requerido de los documentos y correspondencia de la SDM según lo indicado en el contrato, entre sus sedes.	Durante este periodo se cumplió con la recolección y entrega de las comunicaciones oficiales de salida, esta información es enviada a diario por el contratista, y es cargada en el informe detallado de gestión mensualmente.	Las evidencias son cargadas en el informe detallado de la gestión que se encuentra en SECOP II y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E)

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Supervisión conjunta del contrato se han evidenciado inconsistencias y retrasos por parte del contratista que han afectado la normal ejecución del contrato. En efecto, debido a cambios propios del contratista, en particular de sus proveedores de servicios electrónicos y envíos nacionales – relación que es ajena a la Secretaría- la ejecución contractual ha sido afectada en términos negativos para la entidad. Se han presentado retrasos en la facturación de los servicios electrónicos, así como en el cargue de los cumplidos de los envíos masivos y nacionales en ORFEO y en SIMUR, tal y como lo dispone la ficha técnica.

De todo ello, por parte de las diferentes supervisiones se ha dejado la debida trazabilidad, a través del envío de requerimientos contractuales, así como se han llevado a cabo numerosas mesas técnicas de trabajo tendientes a la normalización del servicio por parte del contratista. No obstante, lo anterior, de ser el caso, la Secretaría hará uso de las diferentes herramientas previstas en el contrato para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones, así como a la aplicación de los procedimientos allí previstos, en caso de configurarse hechos constitutivos de incumplimiento contractual.

Así mismo, los supervisores del contrato dejan constancia del cumplimiento por parte del contratista del pago de salarios y de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta contractual.

4. Estado de las garantías

Que SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., constituyeron las pólizas de seguro de cumplimiento No. 36-47-994000022151 y de RCE No. 360-74-994000005902, a favor de BOGOTÁ – SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, expedida por la compañía de seguros Aseguradora Solidaria de Colombia, que cubre el Contrato No. 1040 de 2021, como se evidencia a continuación:

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	2.051.220.525,5 COP	3/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	1.025.610.262,75 COP	3/06/2027 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.128.051.313,75 COP	3/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	1.025.610.262 COP	3/06/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
POLIZA N° 360 - 47 - 994000005902.pdf	POLIZA N° 360 - 47 - 994000005902.pdf	Descargar	Detalle
POLIZA N° 360 - 47 - 994000022151.pdf	POLIZA N° 360 - 47 - 994000022151.pdf	Descargar	Detalle
POLIZA TRDM 1000168 SBS.pdf	POLIZA TRDM 1000168 SBS.pdf	Descargar	Detalle

5. Sanciones contractuales y declaratorias de siniestro

Durante la ejecución del contrato, se impusieron las siguientes sanciones contractuales que obedecen a la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS:

- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo del 2021 fue aplicado un descuento del 5% por Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS de acuerdo con la ficha técnica del contrato, a la factura de la Dirección de Gestión de Cobro sobre el valor de la venta cuyos valores se reflejan en la siguiente relación:

MES	FECHA DE ADMISIÓN	ORDEN DE SERVICIO	CANTIDAD	FECHAS DE INFORME SEGÚN CRONOGRAMA	FECHA DE ENVÍO DE INFORME	CUMPLIÓ	VALOR DE LA VENTA	VALOR A DESCONTAR
MARZO	12/03/2021	14116553	4058	24/03/2021	25/03/2021	NO	\$ 3.114.734	\$ 155.737
MARZO	17/03/2021	14121712	9388	1/04/2021	8/04/2021	NO	\$ 7.089.814	\$ 354.491
MARZO	25/03/2021	14138664	30340	3/05/2021	28/04/2021	SI	\$ 23.244.500	\$ -
TOTALES							\$ 33.449.048	\$ 510.227

Por lo anterior se realizó trámite de Nota Crédito por valor de \$510.227 a la factura emitida a este componente

- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 agosto de 2022 fue aplicado un descuento 5% por Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS de acuerdo con la ficha técnica del contrato, a la factura de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte sobre los valores a facturar por concepto de el no cumplimiento del 100% en la calidad de la información consignada en las imágenes de las guías de comparendos electrónicos cargados a Simur Entregas y/o Devoluciones, la cual tiene un valor de \$268.216.
- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2023 fue aplicado un descuento 5% por Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS de acuerdo con la ficha

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

técnica del contrato, este descuento fue reconocido en la factura de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte sobre los valores a facturar. Conforme a los procedimientos y metodologías definidos para el efecto, la inconsistencia presentada por la indebida transmisión de la información a SIMUR de 453 comparendos, soportado sobre la factura No. 01- 503095 de fecha 09 de noviembre de 2022, la cual tiene un valor de \$829.518.

- Para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2023 fue aplicado un descuento del 5% por Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS de acuerdo con la ficha técnica del contrato, a la factura de la Dirección de Gestión de Cobro sobre los valores a facturar por concepto del envío masivo referido, por lo anterior se realizó trámite de Nota Crédito por valor de \$4.372.996 a la factura emitida a este componente.

6. Documentos soporte

El presente informe se soporta en los siguientes documentos que hacen parte del expediente contractual:

- Cuentas de cobro de cada periodo y de cada componente.
- Informes mensuales detallados
- Pólizas
- Facturas
- Informes entregados por parte del contratista
- Documentos precontractuales (CDP y CRP)

Todos los documentos mencionados en el presente informe reposan en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1805675&isFromPublicArea=True&isModal=False>) y en el expediente de ORFEO (20215300550010001518E).

7. Observaciones adicionales

A continuación, se relacionan las observaciones generales durante el transcurso del año 2023, que ha presentado el contrato durante su ejecución.

- Mediante radicado 202361200478282 del 6 de febrero de 2023 el contratista respondió al radicado 202242010284471 enviado por la SDM referente a la asistencia de un profesional del derecho, en razón a los temas de orden jurídico que usualmente tienen ocurrencia dentro de la ejecución del contrato a las reuniones de seguimiento que se realizan cada mes.
- Mediante el radicado No. 202361201424941 del 16 de febrero de 2023, el radicado 202361203571451 del 23 de marzo y el radicado 202361204065321 del 20 de abril del mismo año fueron socializados con el contratista los reportes de los errores generados

por el personal asignado al contrato durante la operación en los meses de enero y febrero de 2023. por lo anterior se realizará un estricto seguimiento a todo el personal, y pasados tres meses se solicitará el respectivo cambio si se considera pertinente.

- El 13 de marzo de 2023 mediante radicado 202361201090072 el contratista envió un comunicado oficial sobre el a falla técnica general que afectó el uso de la plataforma por la cual se generan los certificados electrónicos y él envió de mailing y SMS, por lo anterior los supervisores del contrato emitieron respuesta con radicado 202361203381321 de este mismo día y el 15 de marzo dio un alcance con radicado 202361203441511, el contratista oficio respuesta de estas comunicaciones el 21 de marzo mediante radicado 202361201208852.

Para este periodo fueron restablecidos correctamente todos los servicios electrónicos por parte del contratista, los servicios de mailing y SMS de los periodos de marzo y abril serán facturados en mayo.

- El 31 de marzo se solicitó al contratista mediante radicado 202361203727541, el cambio de 4 personas por falta de productividad del recurso humano destinado a la ejecución del contrato y calidad en los servicios prestados y el cambio de jornada del personal contratado actualmente para laborar en la noche, sea asignado a la jornada diurna y en la modalidad de trabajo en casa, con el fin de evaluar por el periodo de un (1) mes el comportamiento de la productividad.

Para el desarrollo de estas actividades se requirió aumentar el número de equipos así, 3 equipos de cómputo (portátil) para CER y 5 equipos de cómputo (portátil) para CEE.

- El 14 de junio se dio respuesta al contratista mediante radicado 202361203727541, sobre:

Respecto de las solicitudes enviadas con radicados Nos. 202361201917782 y 202361202328772 con el asunto: "SOLICITUD DE AUMENTO DE PERSONAL PARA CER", se solicita por parte de la SDM la contratación de 2 auxiliares y dos equipos de cómputo para el proceso de radicación de entrada, durante un periodo de 3 meses contados a partir del ingreso de los mismos, estos deben ser cargados en la facturación de la Subdirección Administrativa y la Dirección de gestión de Cobro

Respecto a la solicitud con radicado No. 202361202275492 con el asunto: "SOLICITUD DE AUMENTO DE PERSONAL PARA CEE", se solicita por parte de la SDM la contratación de 1 auxiliar y un equipo de cómputo para el proceso de radicación de salida (envió de correos electrónicos) durante un periodo de 3 meses contados a partir del ingreso del mismo, el cual debe ser cargado en la facturación de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

Respecto a la solicitud con radicado No. 202361202371752 con el asunto: “CONTINUIDAD DE PERSONAL ADICIONAL”, dar continuidad a la contratación del personal, hasta la finalización del contrato.

- El 18 de agosto de 2023 mediante radicado 202361203645102 el contratista envió un comunicado oficial sobre la actualización de las tarifas para los servicios nacionales e internacionales de Mensajería expresa, Correo, Carga y otros, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 32 de la Cláusula Quinta.- obligaciones específicas del contratista del anexo complementario, *“Mantener fijos los precios de la propuesta en firme a partir de la presentación de esta y durante toda la ejecución del contrato hasta su liquidación, el único reajuste que reconocerá la SDM, será el correspondiente al porcentaje de incremento anual que establezca el Gobierno Nacional para el salario mínimo legal vigente SMMLV para cada vigencia; En cuanto a los servicios de correo y masivos en caso de incremento se debe comunicar por escrito informando la nueva resolución y se aplican a partir de la publicación en el diario oficial”*.
- El 18 de septiembre de 2023 mediante radicado 202342010475661 la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte en calidad de supervisión del contrato solicito al contratista informar sobre el estado de 6.072 comparendos que, a la fecha en el sistema SIMUR, no tienen ni imagen ni gestión; ocasionando reprocesos y pérdidas económicas para la Entidad. Lo anterior de conformidad a lo establecido en la CLAUSULA DECIMA CUARTA del anexo complementario.

El contratista dio respuesta mediante radicado 202361204313302 del 22 de septiembre brindando la información solicitada.

- La Dirección de Gestión de Cobro, como supervisor del contrato, quiere dejar constancia acerca de una variación del valor presentada con ocasión del retroactivo a reconocer. En una primera oportunidad, en el mes de julio, a través del radicado No. 202361203204832 de 4-72, se calculó para el componente de la DGC, el monto de \$23.885.914 por concepto de retroactivo, el cual sería pagadero en octubre, y cargado a los servicios del mes de septiembre.

Con base en ello, se realizaron las diferentes proyecciones para la ejecución financiera del presupuesto del contrato. No obstante, lo anterior, al momento de aprobación de la factura de los servicios prestados en el mes de septiembre, se evidenció que el valor cargado por concepto de retroactivo es superior al inicialmente proyectado. En efecto, se prevé el retroactivo del componente por un valor de \$28.487.266.

Por ello, el Supervisor del contrato solicitó se diera alcance al oficio No. 202361203204832, indicando las razones técnicas por las cuales debía aprobarse

dicho aumento. En efecto, el contratista a través del memorando No. 202361204553872 del 6 de octubre, el contratista advierte que se presentó un error de su parte, y estableció las razones por las cuales, a la luz de lo establecido en el contrato, debe reajustarse el valor del retroactivo.

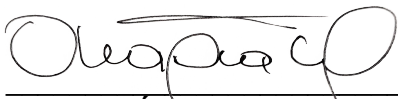
Lo anterior, para efectos de dejar la evidencia documental suficiente para justificar el reajuste del valor del retroactivo, como se realizó con los otros componentes de la Supervisión”.

- Mediante radicado 202361204553872 del 6 de octubre “*ALCANCE RADICADO 202361203204832 SOLICITUD REAJUSTE DE TARIFAS*”, al contratista dio alcance a lo manifestado en el ítem anterior.

El presente informe se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2023.



NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA
Subdirectora Administrativa (E)



ANA MARÍA CORREDOR YUNIS
Directora de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte



HERNÁN/SEBASTIÁN CORTES OSORIO
Director de Gestión de Cobro

Elaboró: Myriam Amparo Rodríguez Andrade - Apoyo a la Supervisión - Subdirección Administrativa 